



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 630014003006-2020-00199-00

Se pone en conocimiento para los fines pertinentes, las respuestas provenientes de la Alcaldía de Armenia Q., donde da cuenta del resultado de la medida cautelar decretada en el asunto. (A.35-36)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ
JUEZ.

(Estado Nro.38 del 13 de marzo de 2024)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4cd79660eae9eac1ff0125603794b5e7f762d236604b8fec18f155aa8ffdb**

Documento generado en 12/03/2024 02:34:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>